



**NISSAN ARGENTINA PLAN SA
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

Domicilio legal Maipú 267 piso 13 (1084) Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Administración Av. del Libertador 174 (1638), Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Personería Jurídica otorgada por Inspección General de Justicia el 07/12/2017 por Res. N° 25.202 inscripta al Libro 87 Soc. Anónimas; planes aprobados el 07/12/2018 por res. IGJ No. 2122 y Res. IGJ Nro. 151 de fecha 06/03/2024 Página web. www.nissanplandeahorro.com.ar; Teléfono de Consulta 0800-1220089; correo electrónico contacto@nissan.com.ar. Anexo aprobado por Resolución IGJ N° 151 de fecha 06/03/2024

N° de Inscrip. Ing. Brutos 30-71583935-7, CUIT N° 30-71583935-7, IVA: Responsable Inscripto.

Organismo de control de los planes de ahorro: Inspección General de Justicia sito en Av. Paseo Colón 285 CABA, tel. 0800-3333445 opción 1, correo electrónico: infoigj@jus.gov.ar

Solicitud de Adhesión N°:

[_____]

ANEXO - CLAUSULA SOBRE GASTOS DE ENTREGA

Lugar y fecha: de de

.....

Señores

Nissan Argentina Plan S.A.

De Ahorro para Fines Determinados

Presente

Estarán a cargo del adherente los siguientes conceptos relacionados con la entrega de la unidad:

1. **Flete y seguro de transporte:** Los valores vigentes a la fecha de la firma del presente son de:

Zona	Provincias	Valor del Flete
Zona 1	Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba	\$112.929,85 + IVA
Zona 2	Jujuy, Salta, Santiago Del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Formosa, Entre Rios, Misiones, Chaco y Corrientes.	\$303.427,69 + IVA
Zona 3	La Pampa, Mendoza, Tierra Del Fuego, Chubut, Santa Cruz, Neuquén, San Juan, Rio Negro Y San Luis	\$334.204,99 + IVA

Las cifras indicadas se ajustan a los valores vigentes comunicados a la Inspección General de Justicia, autorizándose que sean reajustados proporcionalmente en más, conforme a valores vigentes a la fecha de entrega del bien y de emisión de la póliza, respectivamente, también resultantes de las comunicaciones efectuadas a dicho Organismo. El reajuste será obligatorio si los valores mencionados hubieren disminuido. El reajuste del flete procederá siempre que la entrega del bien se produzca en término o que su demora no

fuera imputable a la entidad administradora, al fabricante o a terceros por quienes deba ella responder en los términos de las reglamentaciones de la Inspección General de Justicia. Los valores vigentes deberán remitirse al adherente juntamente con la notificación de la adjudicación que se le practique.

2. **Gastos de prenda e inscripción de dominio y de informes patrimoniales o de solvencia:** Los valores vigentes a la fecha de la firma de la presente Solicitud son los siguientes a. Honorarios de Gestoría por Inscripción de Dominio **\$ 150.000 + IVA**
 - b. Honorarios de Gestoría por Inscripción de Prenda **\$ 130.000 + IVA**
 - c. Certificaciones de firmas (notarial o por concesionaria): por cada firma, se abonará igual importe que el percibido por el Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.
3. **La totalidad de gastos de formularios, impuestos, tasas, aranceles y gravámenes nacionales, provinciales y municipales:** el importe que corresponda de acuerdo con las disposiciones legales que los rijan.
4. **Gastos por informes comerciales** sobre la solvencia y situación patrimonial del adjudicatario y en su caso de los codeudores **\$ 120.000 +IVA** por cada informe.
5. **Estadía del bien.** Si el adherente no retirare el bien dentro de los 15 (quince) días corridos de intimado fehacientemente a hacerlo por la entidad administradora o el agente o concesionario interviniente en la entrega, correrá en su contra una suma que se fija en **\$ 10.000 + IVA** por día de retardo y que deberá ser cancelada en el acto de recepción del bien. La intimación referida recién podrá ser efectuada una vez que se hallaren cumplidos los deberes y obligaciones que sean contractualmente exigibles.

Rendición de cuentas. Dentro de los 15 (quince) días corridos de abonados los gastos, el adherente podrá requerir por medio fehaciente rendición documentada de los mismos; transcurrido dicho plazo, se lo tendrá por conforme con las sumas respectivas.

Apellido y Nombre del Adherente (Titular)

Documento: Tipo: DNI LE LC Nro:

Apellido y Nombre del Adherente (Titular 2)

Documento: Tipo: DNI LE LC Nro:

.....

Firma Adherente (Titular 1): Firma Adherente (Titular 2):

.....